

RESOLUCIÓN N°: 1680/13.-

Ramallo, 21 de noviembre de 2013

VISTO:

La **XXVIII Fiesta del Deporte** organizada por el Club **Defensores de Belgrano** de Villa Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que este evento viene desarrollándose con continuidad desde el año 1986 superando las expectativas de todos los que participan de la misma;

Que el objetivo principal es premiar a deportistas por su esfuerzo y dedicación, a profesores, integrantes de las sub-comisiones y socios por su incansable colaboración y trabajo;

Que premiar a los más destacados en cada disciplina con el elefante de plata, y al más sobresaliente con el elefante de oro, es sin dudas uno de los momentos más emotivos;

Que este tipo de reconocimiento promueve el deporte y la vida sana, incentivando a niños, jóvenes y adultos a seguir esforzándose para obtener cada día, más y mejores logros;

POR TODO LO EXPUESTO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante de Ramallo declara de **Interés Municipal la XXVIII FIESTA DEL DEPORTE**, organizada por el Club **Defensores de Belgrano** de Villa Ramallo.-----

ARTÍCULO 2º) Felicítase a dirigentes, personal de la institución, profesores, padres y deportistas por trabajar mancomunadamente para que esta fiesta siga siendo el orgullo de la Familia Granate.-----

ARTÍCULO 3º) Envíase copia de la presente al Club Defensores de Belgrano de Villa Ramallo.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos y a los medios de comunicación para su difusión.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2013.-----